

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.993

Viernes 8 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2567569

EXTRACTO

RODRIGO CABRERA ALBARRAN, abogado, Notario Público de la Segunda Notaría de esta ciudad y Conservador de Minas de la Agrupación de las Comunas de Ovalle, Punitaqui, Río Hurtado y Monte Patria, domiciliado en esta ciudad, calle miguel Aguirre trescientos veintiocho, cédula de identidad número nueve millones novecientos veintiocho mil trece guión uno, certificado, escritura pública de fecha 04 de Noviembre del 2024, otorgada ante mí, Repertorio N° 2.398: VICTOR MANUEL CUEVAS PALMA, Chileno, soltero, Factor de Comercio, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número trece millones novecientos ochenta mil seiscientos tres guión cuatro (13.980.603-4), domiciliado en Altos Las Mollacas, Parcela Cincuenta y seis, de esta Comuna de Ovalle; y JONATHAN ERNESTO NAVEA ADONES, Chileno, casado, Factor de Comercio, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número dieciséis millones trescientos veinticuatro mil seiscientos setenta guión ocho (16.324.670-8), domiciliado en La Torre, Calle única sin número, de esta Comuna de Ovalle; constituyen una sociedad por acciones, SpA, en conformidad a las disposiciones del párrafo octavo del título séptimo del libro segundo del Código de Comercio, ley sobre sociedades anónimas, Ley dieciocho mil cuarenta y seis y las estipulaciones establecidas en el estatuto.- **NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES.** El nombre de esta sociedad por acciones es "COMERCIALIZADORA NC SpA", pudiendo actuar y funcionar, inclusive ante bancos y financieras o instituciones públicas o privadas, con el nombre de fantasía de "BEAUTYFRUT SpA".- **OBJETO SOCIAL.** El objeto de la sociedad, será por cuenta propia, ajena, o asociada a terceros, la explotación de predios agrícolas y el desarrollo de actividades agro industriales, comprendiendo en ello, la realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, la compra y venta la producción agropecuaria, frutícola, venta y exportación de la producción, sea la propia o ajena, la prestación de mano de obra para todo tipo de faenas Agrícolas, el servicio de embalaje, packing y de asesoría a productores, el servicio de transportes de carga en general, el servicio de traslado de personal de todo tipo de faenas, el servicio de casinos y elaboración de alimentos, y alimentación de faenas; podrá actuar como comisionista o mandataria, para la venta y comercio de productos agrarios o agroindustriales; y en general cualesquiera otros negocios, que estén, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro ligado o relacionado con lo antes indicado, y en general cualquier otro negocio que estimaren los constituyentes o acordaren los futuros socios.- **DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La administración, representación y uso de la razón social y del nombre de fantasía de la sociedad corresponderá en forma indistinta y separada a don VICTOR MANUEL CUEVAS PALMA, y a don JONATHAN ERNESTO NAVEA ADONES, conforme lo estipulado en escritura extractada.- **CAPITAL DE LA SOCIEDAD.** El capital social es la suma de veinte millones de pesos, dividido en cien acciones nominativas cada uno de los socios VICTOR MANUEL CUEVAS PALMA, y JONATHAN ERNESTO NAVEA ADONES, suscribe y paga, CINCUENTA acciones, por un total de diez millones de pesos (\$10.000.000), esto de contado en dinero efecto, ya ingresado al haber social.- **DURACIÓN o VIGENCIA.** La sociedad empezará a regir desde la fecha de esta, su escritura pública de su constitución y tendrá una duración de diez años, renovables por periodos de cinco años.- **LIMITACION DE LA RESPONSABILIDAD.** Los constituyentes limitan su responsabilidad por las obligaciones sociales, a su aporte correspondiente a las acciones suscritas y pagadas.- **DOMICILIO SOCIAL.** El domicilio de la sociedad será la ciudad de Ovalle, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero.- Demás estipulaciones en escritura extractada. En Ovalle a 05 de Noviembre del año 2024.

CVE 2567569

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl